

## **NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE DURANTE LA VISITA**

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los visitantes y cumplir las disposiciones legales en materia de protección portuaria, durante el tiempo que dure su estancia en las instalaciones del Puerto de Valencia serán de obligatorio cumplimiento las siguientes normas:

- Las visitas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- En caso de que se trate de grupos, asociaciones, clubes, etc., los/as Responsables de los mismos deberán controlar y tutelar a sus miembros durante todo el tiempo que dure la visita.
- En todo momento, los participantes en la visita deberán seguir las indicaciones del personal de la APV que atienda la misma. Expresamente:
  - Queda prohibido acercarse al borde del muelle.
  - Queda prohibido el acceso a las zonas de operaciones, maquinaria y mercancías.
  - Queda prohibido arrojar objetos al agua.
- Será obligatorio llevar el DNI el día de la visita y deberá presentarse cuando así se requiera por parte del personal de la APV.
- Algunas áreas restringidas del puerto no deben ser fotografiadas o filmadas por motivos de protección. Por tanto, deberán observarse en todo momento las indicaciones que se reciban en este sentido.
- La normativa de protección portuaria determina qué actividades están permitidas en función del nivel de protección aplicable. Por ello, es preciso advertir que un incremento sobrevenido del nivel de protección podría obligar a suspender la visita en el momento en que dicho aumento de nivel fuera comunicado a la Autoridad Portuaria por el órgano competente. Asimismo, debe ponerse de manifiesto que la zona portuaria tiene como fin la realización de operaciones de tráfico portuario cuya atención puede también obligar a limitar o incluso suspender la visita programada si las necesidades de explotación portuaria así lo exigen.

Con carácter previo a la visita, las personas que vayan a realizar la visita deberán leerse estas normas. La inobservancia de cualquiera de estas normas, podrá conllevar la suspensión de la visita en el momento en el que el personal de la APV responsable de la misma, así lo estime oportuno.

Acepto expresamente todas y cada una de las normas recogidas en el presente documento.

**Firma del solicitante:**